



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

3 de octubre de 2007

Núm. 612

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 041/000029** Baja de don José Joaquín Martínez Sieso y elección de don José Luis del Ojo Torres como Vicepresidente Segundo de la Comisión de Fomento y Vivienda 5

PERSONAL

- 299/000005** Personal eventual como Asistente para la atención de la Presidencia de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades. *Cese .* 5
Nombramiento 5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000621** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la expropiación del patrimonio del Estado que pasó a titularidad privada durante la dictadura franquista. *Enmiendas* 5
Aprobación con modificaciones 7

- 162/000624** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Primera de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* 7

Comisión de Fomento y Vivienda

- 161/001409** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la mejora de los servicios ferroviarios de largo recorrido con origen y destino Galicia. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 7

	Páginas
161/001410	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a realizar las obras de la variante de Ribes de Freser (Eje Pirenaico) como pieza separada dentro del proyecto de construcción del túnel de Toses. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 10
161/001528	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el peaje de la autopista AP-7. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i> 10
161/001610	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a aplicar los descuentos aéreos y marítimos a la población inmigrante extracomunitaria residente en las Illes Balears e Islas Canarias. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 11
161/002346	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el proceso de construcción del tramo del TGV Vilademuls-Pontós. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 12
161/002373	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre concreción de las actuaciones relativas a la puesta en servicio de la Alta Velocidad entre Huelva y Sevilla. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 12
161/002374	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la liberalización de peaje de la autopista AP-7. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 13
Comisión de Educación y Ciencia	
161/000588	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para el reconocimiento de la Copa de la España Libre o Copa de la República como legal y oficial a todos los efectos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 13
161/001618	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la eliminación de barreras para la práctica federada de deportes por parte de ciudadanos inmigrados residentes en España. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 14
161/002143	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas de apoyo y colaboración destinadas a favorecer el aprendizaje de la lengua española en la República Federativa de Brasil. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 14
161/002308	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la integración del sistema de formación profesional español en el ámbito de la Unión Europea. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 15
161/002316	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la creación de un diccionario de términos científicos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 16
161/002331	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se regula la jubilación de los funcionarios docentes. <i>Desestimación</i> 17
161/002387	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la mejora de las condiciones laborales del personal investigador en fase inicial y experimentado. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 17
161/002392	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para la retirada de los recursos presentados a los Estatutos de 22 federaciones deportivas vascas por la Administración del Estado. <i>Desestimación</i> 18

		Páginas
Comisión de Industria, Turismo y Comercio		
161/001088	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización del proyecto de la línea de alta tensión entre Bescanó-Figueres-frontera francesa. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	18
161/001626	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, acerca de la elaboración de un estudio sobre el fenómeno conocido como «Todo Incluido». <i>Aprobación</i>	20
161/001777	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al impulso de la generación eléctrica de origen eólico. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	20
161/001841	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para mejorar la calidad en el suministro eléctrico. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	21
161/001894	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), para la mejora de la transparencia en las actividades de la Comisión Interministerial encargada de estudiar la ubicación del Almacén Temporal Centralizado (ATC), paralización de sus conclusiones hasta el cumplimiento de ciertos requisitos ambientales y sociales y garantizar el consenso en la toma de decisiones. <i>Desestimación</i>	24
161/001934	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la inclusión de la planta de regasificación de El Ferrol en la categoría de infraestructuras gasísticas urgentes, en el marco de la planificación energética 2002-2011 y la mejora de la red gasística en el noroeste de España. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	24
161/002247	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a problemas y soluciones del sector de distribución minorista de gases licuados de petróleo envasado (bombonas de butano y propano). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	26
Comisión de Cultura		
161/000444	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la regulación de los criterios que deben regir el destino de los bienes dados en pago de deudas tributarias. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	27
161/002177	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cumplimiento urgente del mandato legal para la constitución de la Comisión de Propiedad Intelectual. <i>Aprobación</i>	28
161/002271	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre protección del patrimonio histórico-artístico eclesiástico. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	28
161/002353	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a un Plan para gestionar la recuperación de los pecios españoles, de la protección y vigilancia del patrimonio subacuático español, en cooperación con las Comunidades Autónomas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	29
161/002396	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al archivo de documentos electrónicos y la conservación de la memoria digital. <i>Aprobación</i>	29

	Páginas
161/002397	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la creación del Consejo Iberoamericano de Archivos. <i>Aprobación</i> 30
161/002398	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de creación del Premio Nacional de Ilustración de Libros Infantiles y Juveniles. <i>Aprobación</i> 30
INTERPELACIONES	
Urgentes	
172/000296	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas del Gobierno frente a la siniestralidad laboral 30
172/000297	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política del Gobierno en relación con la puesta en servicio de nuevos tramos de AVE. 31
172/000298	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el acuerdo para incrementar la inversión del Estado en Cataluña 32
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000212	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar el impacto negativo que el uso de productos agrarios, en concreto los cereales, con destino a la producción de biodiésel está teniendo en el mercado con los consiguientes riesgos para la seguridad alimentaria. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> 32 <i>Aprobación con modificaciones</i> 34
173/000213	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante el evidente fracaso de sus políticas sociales. <i>Texto de la moción</i> 35 <i>Aprobación con modificaciones</i> 37
173/000214	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre políticas, ayudas y medidas en todos los ámbitos competentes al Estado destinados a la familia y a la infancia. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> 37 <i>Aprobación con modificaciones</i> 38
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión 39
Otros textos	
AUTORIZACIONES	
420/000088	Solicitud de autorización del Congreso de los Diputados para el envío y participación, dentro de la misión Isaf-Afganistán, de dos equipos de instructores de las Fuerzas Armadas españolas para el adiestramiento de efectivos de las Fuerzas Armadas de Afganistán (OMLTs). <i>Concesión de la autorización</i> 40

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000029

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección, en la sesión del día 25 de septiembre de 2007, de don José Luis del Ojo Torres como Vicepresidente Segundo de la Comisión de Fomento y Vivienda. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 11 de septiembre en que renunció al cargo en dicha Comisión don José Joaquín Martínez Sieso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PERSONAL

299/000005

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 27 de septiembre de 2007 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. don Rogelio Baón Ramírez, con efectos de 30 de septiembre de 2007, de don Javier Pérez Olivencia como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

299/000005

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 13 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 27 de septiembre de 2007 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña María del Carmen Osuna Osuna, a propuesta del Excmo. Sr. don Rogelio Baón Ramírez, con efectos de 1 de octubre de 2007 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000621

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la expropiación del patrimonio del Estado que pasó a titularidad privada durante la dictadura franquista publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 14 de septiembre de 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley del G. P. de Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV), sobre la expropiación del patrimonio del Estado que pasó a titularidad privada durante la dictadura franquista.

Enmienda

De sustitución del punto 3.º

«3.º En relación con el Pazo de Meirás:

a) Cooperar con la Xunta de Galicia, desde las competencias del Estado, para que los técnicos de la Consellería de Cultura puedan entrar y comprobar su estado y su entorno, constatar su nivel de conservación y realizar un reportaje gráfico al respecto, como paso previo a la toma de decisiones administrativas y legales que sean necesarias.

b) Colaborar con la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia en todos los procesos administrativos y legales con el objetivo de declararlo BIC y/o iniciar el proceso de expropiación, si es el caso.

c) Apoyar cuantas medidas sean tomadas por la Xunta de Galicia-Consellería de Cultura para recuperarlo para usos públicos, teniendo en cuenta la forma irregular, injusta y anti-democrática en que se hizo la donación al entonces dictador y Jefe del Estado, mediante expropiaciones forzadas, extorsiones y descuentos en nóminas de funcionarios, con la cobertura de distintas administraciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2007.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la expropiación del patrimonio del Estado que pasó a titularidad privada durante la dictadura franquista, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el ámbito de sus competencias, colabore con la Xunta de Galicia en las actuaciones que ésta le solicite, derivadas de la declaración como Bien de Interés Cultural del Pazo de Meirás.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancia de su portavoz, Joan Tardà i Coma y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la expropiación del patrimonio del Estado que pasó a titularidad privada durante la dictadura franquista.

Enmienda

De modificación.

El punto 2 quedaría redactado de la siguiente manera:

«2. Se aborden todo tipo de actuaciones administrativas al alcance del gobierno y las administraciones públicas con el fin de recuperar para el Patrimonio Nacional del Estado —o, en su caso, para sus legítimos propietarios privados— todas y cada una de las propiedades patrimoniales que hubiera recibido el anterior Jefe de Estado —o su familia— durante la Dictadura, con independencia de que hoy se encuentren en manos de sus herederos o que hayan sido enajenados por anteriores gobiernos predemocráticos o sus familiares y que, por tanto sean de propiedad privada en general.»

Enmienda

De adición.

«4. Tome las medidas oportunas para hacer efectiva la retirada de los títulos nobiliarios de Señorío de Meirás, concedido a Carmen Polo Valdés, y de Ducado de Franco, concedido a Carmen Franco Polo, en noviembre de 1975 por el Jefe del Estado Juan Carlos de Borbón.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

162/000621

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la expropiación del patrimonio del Estado que pasó a titularidad privada durante la dictadura franquista publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 14 de septiembre de 2007, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el ámbito de sus competencias, colabore con la Xunta de Galicia en las actuaciones que ésta le solicite, derivadas de la declaración como Bien de Interés Cultural del Pazo de Meirás.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000624

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Primera de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 21 de septiembre de 2007.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Primera de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que, previos los trámites preceptivos, incluida la audiencia de las Comunidades Autónomas y el correspondiente dictamen del Consejo de Estado, apruebe y publique el procedimiento señalado en la Disposición Adicional Primera de la Ley 21/2005, a fin de proceder a la restitución de los documentos, fondos documentales y efectos de las personas naturales o jurídicas de carácter privado.

2. Iniciar un proceso de diálogo con el Gobierno del País Vasco, con el fin de alcanzar un acuerdo que permita resolver el contencioso planteado en relación con la documentación incautada que en la actualidad se halla recogida en el Centro Documental de la Memoria Histórica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Fomento y Vivienda**161/001409**

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la mejora de los servicios ferroviarios de largo recorrido con origen y destino Galicia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 1 de febrero de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mejorar los servicios de largo recorrido, dotándolos de material más moderno y de más prestaciones, y reduciendo, en la medida de lo posible y progresivamente, los tiempos de viaje actuales aprovechando la puesta en servicio de nuevas infraestructuras de alta velocidad y las incorporaciones de material móvil, de acuerdo con

el plan estratégico de Renfe-Operadora, tomando las siguientes medidas a lo largo del año 2008:

1. Servicio diurno diario A Coruña-Vigo-Barcelona y viceversa, a través de material de ancho variable que aproveche las prestaciones de las nuevas infraestructuras.
2. Dotar al servicio nocturno entre A Coruña-Vigo-Barcelona y viceversa, de material con mejores prestaciones, con nuevo material Tren Hotel TALGO.
3. Realizar de forma prioritaria la sustitución del tipo de tren diurno actual, diario, entre A Coruña-Vigo-Bilbao-Irún y viceversa por material Arco, de mejores prestaciones y confort.
4. Estudiar el adoptar la decisión que proceda en el año 2008 respecto a la implantación de un servicio diurno Ferrol-Lugo-Madrid. Asimismo, sustituir el actual Estrella Nocturno por Tren Hotel, en ese mismo año.
5. Posibilitar conexiones en Betanzos, Monforte y Ourense, adecuando los horarios de los regionales existentes o con alguno nuevo, con trenes de largo recorrido a Cataluña o Euskadi desde ciudades que no gozan, en todos los casos, de servicio directo, como Ferrol, Lugo o Santiago.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon ocho enmiendas cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), relativa a la mejora de los servicios ferroviarios de largo recorrido con origen y destino Galicia.

Enmienda

De sustitución.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Fomento a:

1. Implantar en el primer trimestre de 2008 un servicio diurno Ferrol-Lugo-Madrid con el material adecuado para que el viaje no supere las ocho horas, y sustituir el actual Estrella Nocturno por un tren TALGO Hotel.

2. Llevar a cabo un plan de adecuación de las infraestructuras ferroviarias de las estaciones de tren, concretamente las de Ferrol y Lugo, y de acondicionamiento y adaptación de los trenes para garantizar la accesibilidad de las personas minusválidas que deseen viajar en este medio de transporte. Asimismo, establecer un servicio permanente de atención a los ciudadanos con movilidad reducida, dotándolo del personal necesario para atender a las personas minusválidas en las estaciones de parada de los trenes de largo recorrido.

3. Promover como servicios interurbanos en Galicia, el uso de los trenes de largo recorrido, con una adecuación de las tarifas que acabe con la actual penalización del precio del billete en relación con el precio del destino final y con los servicios regionales de mejores prestaciones (R-598).

4. Garantizar conexiones en Betanzos, Monforte u Ourense, con trenes largo recorrido a Cataluña o Euskadi, desde ciudades que, como Ferrol, Lugo y Santiago, no cuentan con servicio directo, adecuando los horarios de los regionales existentes o con alguno nuevo.

5. Efectivizar la implantación de servicios de cercanías (Vigo-Pontevedra, A Coruña-Ferrol, Santiago-Vilagarcía de Arousa) en el año 2008, una vez efectuados los estudios de movilidad durante este año 2007.

6. Cumplir, tomando como orientación su contenido, la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda el 25 de abril de 2007 relativa a la mejora de prestaciones ferroviarias a y desde Galicia en el horizonte de 2008.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la mejora de los servicios ferroviarios de largo recorrido con origen y destino Galicia.

Enmienda al punto 2

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

- «2. Que en el año 2008 los servicios nocturnos de Larga Distancia prestados por Renfe Operadora entre

Galicia y Barcelona se comercialicen como Trenhotel, reduciendo los tiempos de viaje a quince horas como máximo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 3

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«3. Que en el año 2008 los servicios de larga distancia prestados por Renfe Operadora entre A Coruña-Vigo-Bilbao-Irún se comercialicen con Tren Talgo, con el objetivo de ganar en comodidad y mejorar los tiempos de viaje.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 4

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«4. Que en el año 2008 los servicios nocturnos de larga distancia prestados por Renfe Operadora entre Ferrol y Madrid se comercialicen como Tren Hotel, reduciendo los tiempos de viaje; estudiando además la implantación de un servicio diurno entre ambas ciudades.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 5

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«5. Posibilitar conexiones en Betanzos, Monforte, Barco de Valdeorras u Ourense, adecuando los horarios de los trenes regionales existentes o con alguno nuevo, con trenes de largo recorrido a Cataluña o Euskadi, desde ciudades que no gozan en todos los casos de servicio directo como Ferrol, Lugo y Santiago.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 7 (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto 7, quedando redactado de la siguiente forma:

«7. Que se proceda al inmediato cumplimiento de la Proposición no de Ley del Grupo Popular, aprobada en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 16 de marzo de 2005, que instaba al Gobierno a elaborar un plan de mejora de la conexión ferroviaria de la comarca de Valdeorras con el resto de Galicia y viceversa, cuya primera medida consiste en rebajar sensiblemente los precios del billete de los trenes de largo recorrido para desplazamientos dentro de la Comunidad Autónoma.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 8 (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto 8, quedando redactado de la siguiente forma:

«8. Que en los servicios de larga distancia prestados por Renfe Operadora entre Galicia y Madrid los actuales Trenes Talgo sean sustituidos por los más modernos, de modo que el confort, interiorismo y velocidad se acomoden a las necesidades de los usuarios.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la mejora

de los servicios ferroviarios de largo recorrido con origen y destino Galicia, del Grupo Parlamentario Mixto.

Emmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mejorar los servicios de largo recorrido con origen y destino Galicia, dotándolos de material más moderno y de más prestaciones, y reduciendo, en la medida de lo posible y progresivamente, los tiempos de viaje actuales aprovechando la puesta en servicio de nuevas infraestructuras de alta velocidad y las incorporaciones de material móvil de acuerdo con el Plan Estratégico de Renfe-Operadora tomando las siguientes medidas a corto plazo:

1. Servicio diurno diario A Coruña-Vigo-Barcelona, y viceversa, a través de material de ancho variable que aproveche las prestaciones de las nuevas infraestructuras.

2. Dotar el servicio nocturno entre A Coruña-Vigo-Barcelona, y viceversa, de material con mejores prestaciones, a ser posible con nuevo material Tren Hotel Talgo.

3. Realizar, en cuanto sea posible y de forma prioritaria, la sustitución del tipo de tren diurno actual, diario, entre A Coruña-Vigo-Bilbao-Irún, y viceversa, por material Arco de mejores prestaciones y confort.

4. Estudiar la implantación de un servicio diurno Ferrol-Lugo-Madrid y la sustitución del actual Estrella nocturno por Tren Hotel.

5. Mejorar la correspondencia y enlaces entre los servicios de media distancia y larga distancia, ampliando dichos servicios combinados con la mejor adaptación de determinados servicios de media distancia, con el objetivo de configurar una oferta intermodal más atractiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001410

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar las obras de la variante de Ribes de Freser (Eje Pirenaico) como pieza separada dentro del proyecto de construcción del túnel de Toses, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso

de los Diputados», serie D, núm. 325, de 1 de febrero de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar los trámites necesarios para redactar el proyecto constructivo a fin de licitar y ejecutar las obras de la Variante de Ribes de Freser separadamente del resto de proyectos que integran la actuación de mejora del trazado de Ribes de Freser-La Molina (Collado de Toses).»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar las obras de a variante de Ribes de Freser (Eje Pirenaico) como pieza separada dentro del proyecto de construcción del túnel de Toses, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Emmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar los trámites necesarios para redactar el proyecto constructivo a fin de licitar y ejecutar las obras de la Variante de Ribes de Freser separadamente del resto de proyectos que integran la actuación de mejora del trazado de Ribes de Freser-La Molina (Collado de Toses).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001528

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley sobre el peaje de la autopista AP-7, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Con-

greso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo todas las iniciativas necesarias para que el peaje de la AP-7 en el tramo de Cambrils a Torredembarra sea gratuito mientras duren las obras de la variante de la carretera N-340 desde Cambrils hasta Montroig del Camp.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el peaje de la autopista AP-7.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a prolongar la gratuidad del peaje en la AP-7, actualmente vigente para el tramo Torredembarra-Salou, hasta L'Hospitalet de L'Infant, como consecuencia de los problemas de circulación generados por las obras que se están realizando en ese trazado de la N-340.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el peaje de la autopista AP-7, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acelerar la ejecución de las obras actualmente en construcción a fin de poner en servicio en el plazo previsto los Tramos: Vilaseca-Cambrils y Cambrils-Mont-Roig y, en todo caso, en el primer trimestre de 2008.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001610

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a aplicar los descuentos aéreos y marítimos a la población inmigrante extracomunitaria residente en las Illes Balears e Islas Canarias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 11 de abril de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a aplicar los descuentos aéreos y marítimos a la población inmigrante extracomunitaria residente en Illes Balears e Islas Canarias.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con cargo a los Presupuestos Generales para el año 2008, se modifiquen las normativas que permiten descuentos en los trayectos marítimos y aéreos para los residentes de Illes Balears e Islas Canarias y puedan ser aplicados también a los residentes extracomunitarios.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002346

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el proceso de construcción del tramo del TGV Vilademuls-Pontós, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 579, de 2 de julio de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incorporar, en el proceso de construcción del tramo de TGV Vilademuls-Pontós, las aportaciones del CILMA y de los ayuntamientos afectados sobre la idoneidad de concentrar las principales infraestructuras viarias y ferroviarias del Empordá en un único corredor sin que esto implique retrasos en el calendario previsto de las obras (2012).»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el

artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta 1 Enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre el proceso de construcción del tramo del TGV Vilademuls-Pontós.

Redacción que se propone:

Se substituye la palabra «Considerar» por «Incorporar» «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: Incorporar, en el proceso de construcción... (resto igual)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002373

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre concreción de las actuaciones relativas a la puesta en servicio de la Alta Velocidad entre Huelva y Sevilla, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 598, de 10 de septiembre de 2007.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre concreción de las actuaciones relativas a la puesta en servicio de la Alta Velocidad entre Huelva y Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar en el menor plazo la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva, lo que permitirá aprobar con carácter inmediato el Estudio Informativo y licitar la redacción de los correspondientes proyectos de acuerdo con las previsiones contenidas en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado.

2. Avanzar en la elaboración de los proyectos de la infraestructura ferroviaria de la futura estación de Huelva, que haga posible licitar en el menor plazo las correspondientes obras, siempre y cuando el Ayuntamiento de Huelva facilite la disposición de los terrenos necesarios para esta operación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002374

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la liberalización de peaje de la autopista AP-7, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 598, de 10 de septiembre de 2007.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la liberalización de peaje de la autopista AP-7, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Que el Ministerio de Fomento agilice tanto las obras como la tramitación de los expedientes que las afectan para reducir al máximo el plazo de ejecución final del soterramiento de la N-340 a su paso por San Pedro de Alcántara.

2. Que los desvíos de tráfico que se realicen, correspondientes a la Ronda Sur de San Pedro de Alcántara se hagan por viales que tengan una capacidad de circulación similar a la que presta actualmente el tramo en el que se van a realizar las obras.

3. Que si durante la ejecución de las obras aparezcan problemas de tráfico no incluidos en el Plan de Tráfico realizado por Fomento se adopten medidas alternativas que los solucionen de forma inmediata.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Educación y Ciencia

161/000588

La Comisión de Educación y Ciencia en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para el reconocimiento de la Copa de la España Libre o Copa de la República como legal y oficial a todos los efectos, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 15 de febrero de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dirigirse a la Federación Española de Fútbol para que lleve a cabo los trámites necesarios para el reconocimiento oficial a todos los efectos de la celebración del Campeonato de Copa de 1937, de sus participantes, de la final de Barcelona, así como del resultado que dio como vencedor al Levante U.D. (en aquel momento denominado Levante F.C.).»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para el reconocimiento de la Copa de la España Libre o Copa de la República como legal y oficial a todos los efectos, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

«Proponer a la Federación Española de Fútbol una investigación para la comprobación de la realización del Campeonato de Copa de 1937, la final de Barcelona de ese año y el resultado que dio como vencedor al Levante U.D. y, si tuviera resultado positivo, el reconocimiento oficial de dicho campeonato, participantes y vencedor a todos los efectos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001618

La Comisión de Educación y Ciencia en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la eliminación de barreras para la práctica federada de deportes por parte de ciudadanos inmigrados residentes en España, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 11 de abril de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a la eliminación de barreras para la práctica federada de deportes por parte de ciudadanos inmigrados residentes en España.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de aplicar políticas de integración social de las personas inmigradas y de la importancia que tiene la práctica deportiva en las relaciones sociales e interculturales de nuestra sociedad insta al Gobierno, y en particular al Consejo Superior de Deportes, a que, en cumplimiento del Protocolo contra el Racismo, suscrito y promovido por dicho organismo, y de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte:

1. Inste a las diferentes federaciones deportivas, y especialmente a las de fútbol, baloncesto y balonmano, por ser las mayoritarias en cuanto a número de fichas federativas que se otorgan cada año, a suprimir y/o modificar aquellos artículos de sus reglamentos generales que no permitan o dificultan la práctica federada de deporte aficionado a los deportistas extranjeros inmigrantes residentes en nuestro país.

2. Efectúe un seguimiento y análisis de la aplicación general del Protocolo contra el racismo en el ámbito deportivo y, en particular, de la medida específica de eliminar barreras para la práctica federada de deportes, con carácter aficionado, por parte de ciudadanos inmigrantes que se encuentren legalmente en España.»

Justificación.

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002143

La Comisión de Educación y Ciencia en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo y colaboración destinadas a favorecer el aprendizaje de la lengua española en la República

Federativa de Brasil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 525, de 19 de marzo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar con las autoridades brasileñas en la elaboración de programas sobre formación del profesorado, materiales curriculares, aulas virtuales e intercambio de experiencias entre alumnos a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), con instituciones públicas y privadas, para favorecer el aprendizaje del español en la República Federativa de Brasil, con motivo de la implantación de la nueva ley educativa, aprobada por el Parlamento Brasileño en el año 2005, por la que se establece la obligatoriedad de los centros de Educación Secundaria a ofertar el aprendizaje de la lengua española.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo y colaboración destinadas a favorecer el aprendizaje de la lengua española en la República Federativa de Brasil, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A elaborar un programa sobre formación del profesorado, materiales curriculares, aulas virtuales e intercambio de experiencias entre alumnos a través de TICs, con instituciones públicas y privadas, para favorecer el aprendizaje del español en la República Federativa de Brasil, con motivo de la implantación de la nueva ley educativa, aprobada por el Parlamento Brasileño en el año 2005, por la que se establece la obligatoriedad de los centros de Educación Secundaria a ofertar el aprendizaje de la lengua española.

2. A favorecer el aprendizaje de las lenguas cooficiales del Estado español en la República Federativa de

Brasil. A tal efecto promoverá el aprendizaje de las mismas en las Universidades y a través del Instituto Cervantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas de apoyo y colaboración destinadas a favorecer el aprendizaje de la lengua española en la República Federativa de Brasil.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un programa sobre formación del profesorado, materiales curriculares, aulas virtuales e intercambio de experiencias entre alumnos a través de TICs, con instituciones públicas y privadas, para favorecer el aprendizaje del español en la República Federativa de Brasil, con motivo de la implantación de la nueva ley educativa, aprobada por el Parlamento Brasileño en el año 2005, por la que se establece la obligatoriedad de los centros de Educación Secundaria a ofertar el aprendizaje de la lengua española.

A tal efecto se dotará en los presupuestos de 2008 una partida adecuada para cumplimiento de este objetivo.»

Justificación.

El objetivo propuesto debe ir debidamente financiado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002308

La Comisión de Educación y Ciencia en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la inte-

gración del sistema de formación profesional español en el ámbito de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 556, de 28 de mayo de 2007.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la integración del sistema de formación profesional español en el ámbito de la Unión Europea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

«Continuar participando y aportando ideas y criterios desde las distintas administraciones competentes con respecto al Marco Europeo de Cualificaciones y al Sistema europeo de créditos para que, cuando la Comisión Europea se pronuncie sobre la consulta realizada a los distintos países, nuestros subsistemas de Formación Profesional obren en consecuencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002316

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la creación de un diccionario de términos científicos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los

Diputados», serie D, núm. 560, de 1 de junio de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Impulsar la elaboración de un diccionario de términos científicos con un lenguaje simple y asequible para asentar el conocimiento científico, teorías y definiciones, entre la mayoría de la población en colaboración con Reales Academias, Universidades, Organismos Públicos de Investigación, Centros de Investigación Científica y desarrollo tecnológico, Museos, Planetarios y otras entidades de naturaleza similar.

b) Promover desde los medios de comunicación de titularidad pública el mayor conocimiento de la Ciencia y de sus aplicaciones así como la publicación y difusión del diccionario de términos científicos con el objetivo de hacer partícipe a toda la sociedad del Año de la Ciencia 2007.

c) De acuerdo con la pluralidad lingüística del Estado Español, en las Comunidades Autónomas en las cuales coexistan dos lenguas oficiales, se coordinará la realización del diccionario en ambas lenguas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley relativa a la creación de un diccionario de términos científicos, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un diccionario de términos científicos con un lenguaje simple y asequible para asentar el conocimiento científico, teorías y definiciones, entre la mayoría de la población y en colaboración con los medios de comunicación escrita, planificar su reparto con la prensa para facilitar su difusión, y hacer partícipe a toda la sociedad del Año de la Ciencia 2007.

De acuerdo con la pluralidad lingüística del Estado español en las Comunidades Autónomas en las cuales

coexistan dos lenguas oficiales, el diccionario se realizará en ambas lenguas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la creación de un diccionario de términos científicos.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Impulsar la elaboración de un diccionario de términos científicos con un lenguaje simple y asequible para asentar el conocimiento científico, teorías y definiciones, entre la mayoría de la población en colaboración con reales academias, las universidades, organismos públicos de investigación, centros de investigación científica y desarrollo tecnológico, museos, planetarios y otras entidades de naturaleza similar.

b) Promover desde los medios de comunicación de titularidad pública el mayor conocimiento de la ciencia y de sus aplicaciones, así como la convocatoria de un concurso público para la publicación y difusión del diccionario de términos científicos con el objetivo de hacer partícipe a toda la sociedad del Año de la Ciencia 2007.»

Justificación.

De conformidad con la resolución del Pleno del Congreso de los Diputados de 27 de marzo de 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002331

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se regula la jubilación de los funcionarios docentes, presenta-

da por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 18 de junio de 2007.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002387

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la mejora de las condiciones laborales del personal investigador en fase inicial y experimentado, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 14 de septiembre de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a impulsar las actuaciones y regulaciones necesarias para asegurar la aplicación de la Recomendación 2005/251/CE, de 11 de marzo de 2005, relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de investigadores.

Impulsar las actuaciones necesarias para el reconocimiento de la profesión de investigador, y asegurar que todas las personas que siguen la carrera de investigación sean reconocidos como profesionales y tratados en consecuencia desde el inicio de la misma.

Asegurar la estabilidad y la permanencia en el empleo del personal investigador, promoviendo que los empleadores y/o financiadores se comprometan en la mejora de la estabilidad de las condiciones laborales de los investigadores, aplicando y respetando las disposiciones y principios establecidos en la directiva 1999/70/CE, del Consejo, relativa al trabajo de duración determinada, con el fin de impedir que el rendimiento de los investigadores no se vea perjudicado por la inestabilidad de los contratos de empleo.

Impulsar las medidas necesarias para que el personal investigador, en todas las etapas de su carrera, goce de las condiciones de financiación y/o salariales justas y atractivas con disposiciones de seguridad social adecuadas y equitativas (incluyendo prestaciones por enfermedad y paternidad, derechos de pensión y subsidio de desempleo).

Promover que todo el personal investigador esté representado y participe en órganos de información, consulta y de toma de decisiones de los organismos e instituciones que los emplean y/o financian investigaciones, con el fin de proteger y defender sus intereses

profesionales individuales y colectivos y contribuir activamente a los trabajos de la institución.

Impulsar la regulación del estatuto del personal docente e investigador universitario previsto en Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de la carrera profesional del personal investigador en el ámbito de los Organismos Públicos de Investigación en el plazo de un año, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas, el diálogo con los agentes sociales del ámbito de la investigación científica y garantizando la inclusión del contenido de los puntos anteriores.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la mejora de las condiciones laborales del personal investigador en fase inicial y experimentado, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De modificación.

Se propone suprimir en el primer párrafo el inciso «en el plazo de seis meses» y se modifica el último párrafo quedando redactado como sigue:

«Impulsar la regulación del estatuto del personal docente e investigador universitario previsto en Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de la carrera profesional del personal investigador en el ámbito de los Organismos Públicos de Investigación en el plazo de un año, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas y garantizando la inclusión del contenido de los puntos anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002392

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 25 de septiembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para la retirada de los recursos presentados a los Estatutos de 22 federaciones deportivas vascas por la Administración del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 604, de 21 de septiembre de 2007.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/001088

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio, en su sesión del día 19 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la realización del proyecto de la línea de alta tensión entre Bescanó-Figuères-frontera francesa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 24 de junio de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener el proyecto de construcción de la línea de muy alta tensión de 400.000 voltios de potencia entre Bescanó-Figuères-frontera francesa (interconexión con Francia) y llevar a cabo las acciones necesarias para su puesta en servicio, desde la máxima colaboración con el coordinador nombrado por la Comisión Europea, señor Monti, para garantizar el suministro adecuado a las necesidades tanto del desarrollo de las comarcas catalanas y el tren de alta velocidad (AVE) como del sistema energético español y europeo, sin perjuicio de las competencias de la Generalitat de Cataluña y de los Ayuntamientos interesados.
2. Garantizar que el proceso de definición del trazado y construcción se realizará con el máximo diálogo y consenso con las administraciones locales afectadas y con el menor impacto ambiental posible.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la realización del proyecto de la línea de alta tensión entre Bescanó-Figuères-frontera francesa.

Enmienda

De sustitución.

De la Proposición no de Ley por el texto que se redacta a continuación:

«En la última cumbre bilateral franco-española celebrada el día 16 de noviembre de 2006, se decidió que la Comisión Europea nombrara un Coordinador que negociara el trazado de la interconexión eléctrica francesa y española con los alcaldes afectados, opositores, gobiernos de la zona y las mismas operadoras.

Con anterioridad, el presidente del Gobierno, don José Luis Rodríguez Zapatero había afirmado que la decisión final se tomaría teniendo en cuenta las competencias de la Generalitat con el acuerdo del Gobierno francés, y con el necesario respeto a las recomendaciones medioambientales que fueran requeridas, sin pretender imponer soluciones y sin que tampoco nos vinieran impuestas.

Dado que de sus declaraciones se deduce la búsqueda, por parte del Gobierno, de una solución consensuada y de compromiso, y atendida la experiencia positiva del proceso de participación y encuesta pública promovido en su día por el Gobierno francés en los Departamentos fronterizos con Cataluña, proponemos al Gobierno que se promueva, de forma conjunta y coordinada con el gobierno francés y con el Coordinador designado por la Comisión europea, la realización de un proceso participativo, de información y de debate a escala transfronteriza en el que participen junto al Coordinador designado por la Comisión Europea, los partidos políticos, ayuntamientos y movimientos sociales implicados a uno y otro lado de la frontera hispano-francesa en la zona de posible implantación de la nueva interconexión eléctrica.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que conjuntamente con el Gobierno francés, con la colaboración de la Comisión Europea, y de la Generalitat de Cataluña promueva un proceso participativo ordenado de las administraciones locales, departamen-

tales y regionales y de la sociedad civil en el sentido más amplio de carácter transfronterizo entre las comarcas limítrofes de Cataluña y de los Departamentos colindantes en Francia, en estrecha relación y como soporte a la actuación del Coordinador comunitario para estudiar la interconexión eléctrica entre España y Francia, su necesidad, características y posibles trazados, así como los impactos ambientales y socioeconómicos y las medidas correctoras que, en su caso, deberían adoptarse de tal manera que:

1. Se cree una comisión independiente hispano-francesa que organice el debate público. La comisión velará por la calidad de las informaciones, su exhaustividad, y que las informaciones y la explicación de sus argumentos sea accesible a todo el mundo y cuidará de mantener una comunicación fluida y un seguimiento exhaustivo por parte del Coordinador europeo designado como mediador.

2. Participen todos los sectores interesados tanto los de carácter político administrativo (ayuntamientos, partidos políticos, etc.), como de la sociedad civil (representantes de sectores socio-económicos, —empresariales y sindicales—, científico-técnicos y universitarios, movimientos cívicos, entidades ecologistas, etc.).

3. La comisión pondrá a disposición de todo el mundo el acceso a la información (página web, diario del debate, reuniones públicas, etc.).

4. La duración del debate será como mínimo de 4 meses. Esta duración deberá permitir la participación en las discusiones de todos los actores implicados, y el intercambio de reflexiones y argumentos entre los mismos.

5. La comisión se encargará de redactar un informe, a modo de memoria, del debate así como las conclusiones del mismo. Ambos documentos se presentarán públicamente en el plazo de tres meses a partir de la finalización del debate y se elevarán al Coordinador europeo y a los respectivos Gobiernos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la realización del proyecto de la línea de alta tensión entre Bescanó-Figuères-frontera francesa, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone el siguiente texto alternativo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir llevando a cabo las acciones necesarias para construir una línea de alta tensión de 440.000 v. de potencia entre Bescanó-Figueres-interconexión con Francia garantizando así el suministro eléctrico adecuado a las necesidades, tanto del desarrollo económico de las comarcas catalanas, como del tren de alta velocidad (AVE), sin perjuicio de las competencias de la Generalitat de Catalunya y Ayuntamientos interesados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la realización del proyecto de la línea de alta tensión entre Bescanó-Figueres-frontera francesa.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar la efectiva interconexión eléctrica con Francia con el fin de disponer de un sistema eficiente y estable en el conjunto del sistema energético europeo, cooperando en los trabajos que iniciará próximamente el coordinador nombrado por la Comisión Europea.

2. Garantizar que el proceso de definición del trazado y construcción de la línea de alta tensión se realizará con el máximo diálogo y consenso con el territorio y con las administraciones locales afectadas en Catalunya, las cuales podrán tener acceso directo al coordinador europeo.

3. Prever el menor impacto medio ambiental del trazado de la línea de alta tensión y de su construcción, asumiendo el soterramiento de la línea allí donde sea necesario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001626

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio, en su sesión del día 19 de septiembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley acerca de la elaboración de un estudio sobre el fenómeno conocido como «Todo incluido», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 11 de abril de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un estudio sobre el fenómeno conocido como “Todo Incluido”, la dimensión del mismo en el litoral español, su repercusión en el sector turístico en general y sobre los efectos que produce en la economía de las zonas donde se ubica.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001777

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio, en su sesión del día 19 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al impulso de la generación eléctrica de origen eólico, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 27 de junio de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar una propuesta de distribución de potencia eólica por comunidades autónomas, aplicable al horizonte del año 2010, tomando en consideración las previsiones contempladas en los diferentes planes energéticos adoptados por las Comunidades Autónomas, la potencialidad y expectativas de su desarrollo.

2. Elevar la asignación inicialmente prevista para todas las Comunidades Autónomas en general en el documento de distribución de la potencia eólica en las Comunidades Autónomas Peninsulares, realizado por el Ministerio de Industria, Turismo y comercio, y que esto se añada a los sistemas insulares.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa al impulso de la generación eléctrica de origen eólico.

Enmienda al apartado 1

De supresión.

Se propone la supresión del apartado 1 de la Proposición no de Ley.

Justificación.

La planificación energética de España se ha realizado de acuerdo a unos parámetros que abarcan la totalidad del país sin ceñirse específicamente a las realidades de determinadas Comunidades Autónomas y a los planes que distintos ejecutivos regionales han realizado atendiendo a consideraciones propias.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, consideramos que es precisa una planificación que prime las energías renovables al máximo y que, como bien se afirma en el apartado 3 de la presente Proposición no de Ley, se haga todo lo posible para que la totalidad de las energías producidas a partir de fuentes renovables se incorporen a la red.

Enmienda al apartado 2

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Elevar la asignación inicialmente prevista para todas las Comunidades Autónomas en general en el documento de distribución de la potencia eólica en las Comunidades Autónomas Peninsulares, realizado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y que esto se añada a los sistemas insulares.»

Justificación.

Impulsar las energías renovables en toda España y no sólo en una determinada región para cumplir con los objetivos fijados por la Unión Europea de producir un 20 % de energías renovables en 2020.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001841

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio, en su sesión del día 19 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar la calidad en el suministro eléctrico, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 430, de 14 de septiembre de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo establecido en los distintos Estatutos de Autonomía en el ejercicio de las competencias que legalmente tienen atribuidas la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

1. Reunir periódicamente a las compañías eléctricas para que expliquen las causas de los apagones registrados y garanticen la calidad del suministro.

2. Abrir una investigación sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones de calidad del suministro por parte de las compañías eléctricas, y presentar el informe resultante al Congreso de los Diputados.

3. Cerciorarse del cumplimiento de los plazos obligatorios de inspección de las subestaciones y transformadores y el control del estado de resistencias, inductores, condensadores, relés y cableado que, sometido a sobrecarga, pueden quemarse. En particular, se verificará el cableado en vísperas del verano, cuando el calor provoca incendios o un funcionamiento deficiente de las instalaciones.

4. Controlar el cumplimiento del calendario establecido por ley para la eliminación progresiva de los aceites de refrigeración que contengan compuestos tóxicos antes de 2011, utilizados en todos los transformadores de más de veinticinco años de antigüedad, así como el establecimiento de normas para el traslado inmediato de este tipo de transformadores cuando estén situados al lado o debajo de edificios de viviendas o cerca de depósitos de gas u otros combustibles.

5. En colaboración con las Comunidades Autónomas:

a) Hacer cumplir las obligaciones de las compañías eléctricas tanto en los planes de inversión comprometidos con el Gobierno y las Comunidades Autónomas como en la modernización y ampliación de las infraestructuras, redes y mallas de distribución; subestaciones y transformadores eléctricos y el conjunto del material eléctrico, garantizando a la vez su mantenimiento.

b) Actuar con diligencia y con la mayor contundencia contra las compañías eléctricas cuando se demuestre su responsabilidad en los cortes de luz.

c) Establecer un sistema automático de indemnizaciones a los afectados por los apagones, que han de ser resarcidos de forma adecuada y automática mediante la reducción de oficio en el importe de su factura mensual, por ejemplo de un 20 % en caso de interrupción del suministro de más de una hora y un 2 % suplementario por cada hora añadida.

d) Verificar el cumplimiento por parte de las compañías de la obligación de informar a los usuarios sobre los cauces de reclamación, las causas de los apagones y las medidas tomadas para que no vuelvan a producirse.

e) Extender las buenas prácticas de las Comunidades Autónomas y las experiencias de sus respectivas normativas y Planes Energéticos.

6. Satisfacer las demandas de servicios eléctricos con un mínimo consumo de energía primaria, promoviendo el ahorro, el uso eficiente de la energía y la posibilidad de cumplir el objetivo que consta en la Ley del Sector Eléctrico de alcanzar el 20 % de energías renovables en 2020, fijado en la Ley 17/2007, disposición adicional vigésimo quinta, minimizando con todo ello el impacto ambiental.

7. Promover la generación distribuida, es decir, la instalación de pequeños generadores cerca de los núcleos de población, aumentando de este modo la capacidad de transporte de la red.

8. Mejora de las tecnologías de gestión de Red Eléctrica Española; incrementar la transparencia y permeabilidad sobre la red eléctrica; encomendar a Red Eléctrica Española un programa de mejora de la red, garantizando que ésta soporta las energías de origen renovable.

9. Presentar anualmente ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio:

a) Un informe de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) sobre el grado de realización de las

infraestructuras energéticas y de transporte de la energía eléctrica previstas en cada Informe Marco, y el grado de cumplimiento de los compromisos de inversión, así como las causas de los eventuales retrasos.

b) Un listado de los expedientes informativos o sancionadores establecidos por parte de las distintas Administraciones competentes, y un informe sobre las medidas a que se comprometen las empresas para subsanar las causas que motiven la deficiente calidad de producto.

c) Un informe del Ministerio de Economía, resumiendo la información cursada anualmente por las empresas distribuidoras sobre los valores de los indicadores de continuidad del suministro (TIEPI, Per.80 TIEPI y NIEPI) y los valores de calidad del producto definidos en la norma UNE-EN 50.160 en cada una de las provincias de actuación.

d) Un resumen anual de las auditorías de niveles de calidad realizadas a las compañías de distribución.

10. En relación con el apagón eléctrico sufrido en la ciudad de Barcelona:

— Presentar un informe ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, en el plazo de un mes, en relación a las causas y medidas adoptadas en relación al mismo.

— Presentar un informe ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, en el plazo de un mes, en relación a los plazos obligatorios de inspección de las subestaciones y transformadores y el control del estado de las resistencias, inductores, condensadores, relés y cableado situados en la ciudad de Barcelona y sus cercanías, así como su cumplimiento en las infraestructuras causantes del apagón.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio comparecerá ante la misma Comisión del Congreso de los Diputados para la presentación de los mencionados informes.

— Presentar ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, en el plazo de un mes, el informe encargado a la Comisión Nacional de la Energía en relación al mismo suceso. A estos efectos, la Comisión acordará la comparecencia de la Presidenta de la Comisión Nacional de la Energía.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para mejorar la calidad del suministro eléctrico.

Enmienda al apartado seis

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Satisfacer las demandas de servicios eléctricos con un mínimo consumo de energía primaria, promoviendo el ahorro, el uso eficiente de la energía y la posibilidad de cumplir el objetivo que consta en la Ley del Sector Eléctrico de alcanzar el 20 % de energías renovables en 2020, fijado en la Ley 17/2007 Disposición adicional vigésimo quinta, minimizando con todo ello el impacto ambiental.»

Justificación.

El término masivo es impreciso y existe un objetivo fijado por la Unión Europea de alcanzar, en 2020, la cuota del 20% para las energías renovables que fue recogido en la reciente Ley 17/2007 del sector eléctrico en su Disposición adicional vigésimo quinta. Que establece: El Gobierno, modificará el Plan de Fomento de las Energías Renovables, para adecuarlo a los objetivos que ha establecido a este respecto la Unión Europea del 20 % para 2020, manteniendo el compromiso que este plan establecía del 12 % para 2010. Estos objetivos serán tenidos en cuenta en la fijación de las primas a este tipo de instalaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas

para mejorar la calidad en el suministro eléctrico, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación.

Se propone el siguiente texto alternativo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

1) Solicitar periódicamente a las compañías eléctricas los informes detallados que expliquen las causas aquellos incidentes que se registren y que afecten al suministro eléctrico.

2) Realizar un seguimiento, en el ámbito de sus competencias, sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones de calidad del suministro por parte de las compañías eléctricas.

3) Realizar un seguimiento de los plazos obligatorios de inspección de las instalaciones eléctricas de competencia estatal.

4) En colaboración con las Comunidades Autónomas:

4.a) Hacer cumplir las obligaciones de las compañías eléctricas tanto en los planes de inversión comprometidos con el Gobierno y las CCAA como en la modernización y ampliación de las infraestructuras, redes y mallas de distribución; subestaciones y transformadores eléctricos y el conjunto del material eléctrico, garantizado a la vez su mantenimiento.

4.b) Actuar con diligencia y con la mayor contundencia contra las compañías eléctricas cuando se demuestre su responsabilidad en los cortes de luz.

4.c) Verificar el cumplimiento por parte de las compañías de la obligación de informar a los usuarios sobre los cauces de reclamación, las causas de los apagones y las medidas tomadas para que no vuelvan a producirse, en el ámbito de sus competencias.

4.d) Extender las buenas prácticas de las CCAA y las experiencias de sus respectivas normativas y Planes Energéticos.

5) Seguir en la línea de procurar satisfacer las demandas de servicios eléctricos con un mínimo consumo de energía primaria, promoviendo el ahorro, el uso eficiente de la energía y la introducción de energías renovables, minimizando con todo ello el impacto ambiental.

6) Promover la generación distribuida, es decir, la instalación de pequeños generadores cerca de los núcleos de población, aumentando de este modo la capacidad de transporte de la red.

7) Encomendar a REE un programa de mejora de la red, teniendo en cuenta la progresiva introducción de las energías de origen renovable.

8) Remitir anualmente ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio el informe de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) sobre el grado de realización de las infraestructuras energéticas y de transporte de la energía eléctrica previstas en cada Informe Marco, y el grado de cumplimiento de los compromisos de inversión, así como las causas de los eventuales retrasos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para mejorar la calidad en el suministro eléctrico.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:
(...)

10. En relación con el apagón eléctrico sufrido en la ciudad de Barcelona:

— Presente un informe ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, en el plazo de un mes, en relación a las causas y medidas adoptadas en relación al mismo.

— Presentar un informe ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, en el plazo de un mes, en relación a los plazos obligatorios de inspección de las subestaciones y transformadores y el control del estado de las resistencias, inductores, condensadores, relés y tableado situados en la ciudad de Barcelona y sus cercanías, así como su cumplimiento en las infraestructuras causantes del apagón.

— El Ministro de Industria, Turismo y Comercio comparecerá ante la misma Comisión del Congreso de los Diputados para la presentación de los mencionados informes.

— Presentar ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, en el plazo de un mes, el informe encargado a la Comisión Nacional de la Energía en relación al mismo suceso.

A estos efectos, la Comisión acordará la comparecencia de la Presidenta de la Comisión Nacional de la Energía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001894

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 19 de septiembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para la mejora de la transparencia en las actividades de la Comisión Interministerial encargada de estudiar la ubicación del Almacén Temporal Centralizado (ATC), paralización de sus conclusiones hasta el cumplimiento de ciertos requisitos ambientales y sociales y garantizar el consenso en la toma de decisiones, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 10 de octubre de 2006.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001934

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 19 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la inclusión de la planta de regasificación de Ferrol en la categoría de infraestructuras gasísticas urgentes, en el marco de la planificación energética 2002-2011 y la mejora de la red gasística en el noroeste de España presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 462, de 14 de noviembre de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

— Se mantenga la Planta de Gas de la Ría de Ferrol, en la planificación gasista del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, dentro de la categoría “A”.

— Se continúen llevando a cabo las acciones necesarias para la construcción de un nuevo gaseoducto de

alta capacidad que permita la conexión de Galicia con el resto de España.

— Se continúe con la tramitación administrativa que permita la construcción de estas importantes infraestructuras.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta las siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la inclusión de la planta de regasificación de Ferrol en la categoría de infraestructuras gasísticas urgentes en el marco de la planificación energética 2002-2011 y la mejora de la red gasística en el noroeste de España.

Enmienda

De sustitución.

El texto quedaría redactado como sigue:

Exposición de motivos

Durante los últimos años, más de 60 colectivos sociales y otras instituciones agrupadas en la Asamblea ciudadana en defensa de la ría del ferrol, han manifestado su mas rotunda oposición a la puesta en marcha de una Planta de Gas en Mugarodos (A Coruña) por los daños ambientales, sociales y problemas de seguridad que una instalación de estas características genera sobre la zona y sus habitantes.

La autorización administrativa previa que se concedió a la empresa Reganosa para la instalación de esta planta fue aprobada por resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 3 de junio del 2002 (BOE 24 de julio del 2002), pero recogía una serie de condicionamientos de carácter ambiental y de funcionamiento que debía cumplir para proceder, en su caso, a la autorización definitiva.

Igualmente, el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por sentencia 536/2004, declaró nula la Declaración de efectos ambientales emitida por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Galicia de 19 de diciembre del 2001. Esta sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo tanto por la empresa impulsora del proyecto como por la Administración

Autonómica gallega, estando en estos momentos pendiente de sentencia.

A pesar de la situación jurídica mencionada, la empresa Reganosa ha continuado las obras de construcción de la Planta y hoy está pendiente de la autorización administrativa definitiva para entrar en funcionamiento.

Ante esta situación, representantes vecinales han exigido que se respeten los condicionantes exigidos en las autorizaciones realizadas hasta la fecha y que se espere a la resolución del recurso judicial con objeto de comprobar la legalidad o no de la actuación, antes de continuar autorizando el funcionamiento de la Planta de Gas de Mugarodos.

A tal efecto, en reunión mantenida con el Subdirector General de Política Energética y Minas el día 4 de septiembre del presente año, éste se ha comprometido a recabar nuevamente los informes correspondientes con objeto de comprobar si los condicionantes establecidos por las diferentes Administraciones se han cumplido o no, antes de tomar ninguna decisión.

Por todo lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Paralizar cualquier tipo de decisión administrativa respecto a la autorización definitiva hasta que no se resuelva jurídicamente el recurso planteado contra la sentencia que anuló la Declaración de efectos ambientales que permitía la instalación de la Planta de Reganosa en la Ría de Ferrol.

2. Solicitar los correspondientes informes a las diferentes Administraciones que establecieron condicionantes de carácter ambiental, técnico o de actividad, para comprobar si los mismos se han cumplido antes de proceder a adoptar ninguna resolución respecto al funcionamiento de la planta de gas.

3. Dejar sin efecto, en el caso de que algunos condicionantes o requisitos de funcionamiento previstos en las correspondientes resoluciones ya aprobadas no se hayan cumplido, las autorizaciones existentes hasta el momento tal y como prevé la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 3 de junio de 2002.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—**Montserrat Muñoz de Diego**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacio-

nalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del G.P. Popular sobre la inclusión de la planta de regasificación de Ferrol en la categoría de infraestructuras gasísticas urgentes, en el marco de la planificación energética 2002-2011 y la mejora de la red gasística en el noroeste de España.

Enmienda

De sustitución.

Sustituir en el párrafo 1 «El Ferrol» por «Ferrol».

Justificación.

El nombre oficial, originario y legal de esta ciudad es Ferrol a secas, como se puede comprobar en el nomenclátor oficial correspondiente.

Enmienda

De adición.

Al final del segundo párrafo con el siguiente texto:

«Desdoblar el gaseoducto troncal en el tramo Tui-Vilalba para reforzar la red de transporte del gas dentro de Galicia y garantizar el consumo industrial en los parques empresariales.»

Añadir un nuevo punto al final con el siguiente texto:

«Que el Ministro de Industria o autoridades competentes en su nombre reciban a una representación de los propietarios de las casas (desde hace más de mes y medio encerrados en el Ayuntamiento de Mugaros) ubicadas dentro del perímetro de protección de la planta de gas, para colaborar en la búsqueda de soluciones a la problemática que plantean.»

Palacio del Congreso de los Diputados 18 de septiembre de 2007.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la inclusión

de la planta de regasificación de Ferrol en la categoría de infraestructuras gasísticas urgentes, en el marco de la planificación energética 2002-2011 y la mejora de la red gasística en el noroeste de España, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar llevando a cabo las acciones necesarias para la construcción de un nuevo gasoducto de alta capacidad que permita la conexión de Galicia con el resto de España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002247

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 19 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a problemas y soluciones del sector de distribución minorista de gases licuados de petróleo envasado (bombonas de butano y propano), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 556, de 28 de mayo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Elaborar un estudio de los costes en que incurre el sector minorista de distribución de gases licuados de petróleo (bombonas).

— Revisar el sistema vigente de precios máximos, indicando el porcentaje mínimo que debe corresponder, dentro de los costes de comercialización, por el servicio de entrega domiciliaria realizado por la distribución minorista encargada de suministrar este tipo de energía a un precio razonable.

— Proponer a las compañías petroleras que, dentro de sus inversiones en I+D, se contemple la sustitución de los actuales envases por otros más ligeros en un plazo temporal asumible.

— Colaborar para que se constituya una mesa sectorial en la que estén representados los distintos agentes del sector con el objeto de acometer la posible reestructuración del sector.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a problemas y soluciones del sector de distribución minorista de gases licuados de petróleo envasado (bombonas de butano y propano), del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

Se propone el siguiente texto alternativo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Elaborar un Estudio de los costes en que incurre el sector minorista de distribución de gases licuados del petróleo (bombonas).

— Colaborar para que se constituya una mesa sectorial en la que estén representados los distintos agentes del sector con el objeto de acometer un análisis sobre la situación real del mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Cultura

161/000444

La Comisión de Cultura en su sesión del día 19 de septiembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la regulación de los criterios que deben regir el destino de los bienes dados en pago de deudas tributarias, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 30 de noviembre de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formularon una enmienda del G.P. Catalán (CiU) y tres enmiendas del G.P. Esquerra Republicana (ERC), cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, relativa a la regulación de los criterios que deben regir el destino de los bienes dados en pago de deudas tributarias.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las disposiciones necesarias para garantizar el retorno a las Comunidades Autónomas de todos aquellos bienes integrantes de su respectivo patrimonio histórico y cultural, transmitidos a la Hacienda Pública como dación en pago de deudas tributarias devengadas en impuestos de competencia exclusiva del Estado.

2. Exigir a la Secretaría de Estado de Cultura que en la resolución sobre el destino de los bienes integrantes del patrimonio histórico y cultural de cada comunidad autónoma, transmitidos a la Hacienda Pública como dación en pago de deudas tributarias, respete con todo rigor las competencias autonómicas sobre el bien en cuestión, y que en cualquiera de los casos dicho bien sólo pueda ser destinado a museos, archivos o instituciones ubicadas en el ámbito de la comunidad autónoma de origen de los bienes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancia de su portavoz, Joan Tarda i Coma, y al amparo de lo establecido en el artículo 194 apartado 2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley relativa a la regulación de los criterios que deben regir el destino de los bienes dados en pago de deudas tributarias.

Enmienda

De adición.

Al apartado único, parte dispositiva.

Se propone una ampliación en el contenido del texto y se considera como apartado 1:

«1. Regular los criterios que debe aplicar el Ministerio de Cultura, para acordar el destino de los bienes entregados por los contribuyentes en pago de las deudas tributarias de competencia estatal.»

Enmienda

De adición.

Se propone un nuevo apartado 2:

«2. Fijar la normativa oportuna mediante la cual una vez puestos a disposición del Ministerio de Cultura los bienes entregados, estos sean ubicados en la Comunidades Autónomas que lo reclamen en base a criterios de procedencia y equilibrio territorial.»

Enmienda

De adición.

Se propone un nuevo apartado 3:

«3. Creación de una comisión bilateral entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas para determinar el destino de los bienes y su correcta conservación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/002177

La Comisión de Cultura en su sesión del día 19 de septiembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley relativa al cumplimiento urgente del mandato legal para la constitución de la Comisión de Propiedad Intelectual, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de la Comisión de Propiedad Intelectual, en el plazo más breve posible, dando así cumplimiento y

de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002271

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 19 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre protección del patrimonio histórico-artístico eclesiástico, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 28 de mayo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A ejecutar las iniciativas necesarias en el ámbito de sus competencias para la efectiva aplicación y desarrollo de la previsión del artículo 28 de la Ley del Patrimonio Español con el objeto de salvaguardar los bienes muebles de los edificios de titularidad eclesiástica en los supuestos anteriormente citados.

A exigir a la Generalitat Valenciana que cumpla con la legalidad vigente en el ámbito de sus competencias sobre protección del patrimonio histórico-artístico eclesiástico.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda del G.P. Popular, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en el amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la protección del patrimonio histórico-artístico eclesiástico.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva, en el seno del Consejo del Patrimonio Histórico, medidas para una más eficaz protección de los bienes muebles declarados de interés cultural o inventariados, al objeto de garantizar el cumplimiento del artículo 28 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.»

Justificación.

Para la mejor protección del patrimonio histórico español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002353

La Comisión de Cultura en su sesión del día 19 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a un Plan para gestionar la recuperación de los pecios españoles, de la protección y vigilancia del patrimonio subacuático español, en cooperación con las Comunidades Autónomas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 16 de julio de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, lo antes posible, un Plan Nacional de Protección del Patrimonio Subacuático, que una vez aprobado por el Consejo de Patrimonio Histórico, donde están representadas las Comunidades Autónomas, deberá ser puesto en marcha inmediatamente.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda del G.P. Socialista, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a un Plan para gestionar la recuperación de los pecios españoles, de la protección y vigilancia del patrimonio subacuático español, en cooperación con las Comunidades Autónomas, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, lo antes posible, un Plan Nacional de Protección del Patrimonio Subacuático, que una vez aprobado por el Consejo de Patrimonio Histórico, donde están representadas las Comunidades Autónomas, deberá ser puesto en marcha inmediatamente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002396

La Comisión de Cultura en su sesión del día 19 de septiembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley relativa al archivo de documentos electrónicos y la conservación de la memoria digital, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 21 de septiembre de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las acciones necesarias para elaborar el censo de las actividades y procedimientos administrativos que se soportan en documentos electrónicos. Y asimismo proporcionar al Ministerio de Cultura los medios necesarios para coordinar y llevar adelante el Archivo de Documentos Electrónicos y cuantas medidas sean necesarias para garantizar la conservación futura de la memoria digital.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002397

La Comisión de Cultura en su sesión del día 19 de septiembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la creación del Consejo Iberoamericano de Archivos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 21 de septiembre de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover e impulsar con el conjunto de los departamentos implicados la creación del Consejo Iberoamericano de Archivos.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002398

La Comisión de Cultura en su sesión del día 19 de septiembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley de creación del Premio Nacional de Ilustración de Libros Infantiles y Juveniles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 21 de septiembre de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elevar a la categoría de Premio Nacional el actual Concurso Nacional para la concesión del premio a las mejores ilustraciones anuales de libros infantiles y juveniles.
2. Que este Premio se denomine “Premio Nacional de Ilustración”.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

INTERPELACIONES

Urgentes**172/000296**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente

del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas del Gobierno frente a la siniestralidad laboral, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el grupo parlamentario de IU-ICV presenta la siguiente Interpelación urgente sobre medidas del Gobierno frente a la siniestralidad laboral, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Cada día mueren en España entre tres y cuatro trabajadores en accidentes de trabajo. Pero detrás de cada uno de ellos, hay muchas vidas arruinadas. Las personas, las empresas y la sociedad, todos pagan el precio.

Pese a los avances logrados en la lucha contra la siniestralidad laboral, nuestro país sigue a la cabeza de la mortalidad laboral en Europa, acumulando un 20 por 100 del total de víctimas en accidentes de trabajo en la Unión Europea, según las estadísticas de Eurostat. El número de trabajadores muertos cada año supera los 965, con un total que oscila en torno a 900.000 accidentes, una barrera de la que España apenas consigue separarse.

Año tras año, el propio fiscal general del Estado destaca en la presentación de la memoria que el problema de la seguridad en el trabajo sigue vivo y arrojando cifras impropias de un Estado con nuestro nivel de desarrollo a pesar de medidas como la designación en marzo de 2006 de un Fiscal de Sala, coordinador de Siniestralidad Laboral y la creación de una red estatal de fiscales especializados en esta materia. En su discurso de apertura del año judicial, el fiscal general del Estado destacó el 17 de septiembre de 2007 que «España es el único país de la Europa de los Quince que desde 1984 ha aumentado su índice de siniestralidad laboral» por lo que defiende que se generalice el reproche penal contra el «deficiente cumplimiento de la normativa de riesgos laborales».

Se da la paradoja de que España cuenta hoy con un buen marco normativo pero que no está ofreciendo los frutos que cabía suponer, a la vista de las estadísticas que muestran unas cifras de accidentes obstinadamente altas.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la más reciente de Subcontratas supusieron un avance normativo en cuanto a la integración de las medidas de prevención y control de la seguridad y salud de los tra-

bajadores. Pero su incumplimiento está defraudando las expectativas. También se ha progresado en la estrategia de seguridad y salud en el trabajo 2005-2008 que acordaron Gobierno, sindicatos y empresarios en la mesa de diálogo social sobre siniestralidad laboral con la implicación de comunidades autónomas y fuerzas políticas. Igualmente cabe destacar la reducción de la tasa de temporalidad, todavía insuficiente; el aumento paulatino del número de inspectores y subinspectores; el incremento de las partidas presupuestarias asignadas a la seguridad laboral, a la formación y a la prevención, junto a la puesta en marcha de medidas novedosas, como el control de las empresas de proyección estatal cuyos índices estén por encima de la media.

Como consecuencia de todo ello, en 2006 las cifras han experimentado mejoras en algunos sectores, pero han vuelto a aumentar en lo que va de 2007, especialmente en la construcción.

Las causas son el incumplimiento generalizado de la normativa, la elevada rotación derivada de la contratación temporal y de la subcontratación en cadena, el trabajo ilegal, el exceso de jornadas de trabajo, la ausencia de planes de seguridad o su inexistencia en miles de empresas, la carencia formativa, así como la heterogeneidad de la mano de obra procedente de la inmigración.

Los datos varían en función de la actividad económica y tamaño de la empresa, la edad y el sexo de los trabajadores. Pero sobre todo, en función del tipo de contrato, cuando lo hay, y la antigüedad en el puesto de trabajo. La incidencia de los accidentes es más elevada en el sector de la construcción, donde se concentra un tercio del total, seguido del agrícola y del transporte.

El actual ordenamiento legal y normativo es perfectible, y los Presupuestos Generales del Estado para 2008 deberían expresar la voluntad del Gobierno de ampliar los esfuerzos para reducir la siniestralidad laboral por debajo de los niveles europeos. En definitiva, todavía se requieren decisiones políticas y administrativas orientadas a la reducción de la siniestralidad laboral y sus repercusiones sociales y económicas, que en los últimos años oscilan entre el 1,5 y el 2 por 100 del PIB.

Por todo ello se presenta la siguiente

Interpelación urgente para su debate en Pleno para que explique las medidas y propuestas que el Gobierno ha adoptado y piensa adoptar para reducir los índices de siniestralidad laboral.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2007.—**Carme García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

172/000297

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política del Gobierno en relación con la puesta en servicio de nuevos tramos de AVE, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre su política en relación con la puesta en servicio de nuevos tramos de AVE, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

El Presidente del Gobierno ha anunciado que va a proceder a la inauguración y puesta en servicio de los tramos de AVE Tarragona-Barcelona; Madrid-Valladolid y Antequera-Málaga en los últimos días del mes de diciembre de este año.

Hasta ahora la inauguración y puesta en servicio de los tramos de AVE se ha hecho tras unos períodos de prueba de la línea, de los elementos de seguridad y de los trenes que alcanzaban de nueve a doce meses. Y también tras una selección de personal, previo proceso abierto, que ha durado varios meses.

Indudablemente, el ritmo de las obras y el anuncio de las fechas de puesta en servicio hecho por el Presidente del Gobierno parecen incompatibles con los períodos de prueba de la línea ferroviaria y los trenes y de formación del personal, y parecen obedecer más bien a una intención electoralista y al intento de tapar el retraso generalizado de todas las infraestructuras ferroviarias que hemos padecido durante toda esta legislatura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre su política en relación con la puesta en servicio de nuevos tramos de AVE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000298

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el acuerdo para incrementar la inversión del Estado en Cataluña, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Durán i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta interpelación urgente sobre el acuerdo para incrementar la inversión del Estado en Catalunya.

Exposición de motivos

Nuestro Grupo siempre ha defendido que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 no cumplieran el Estatut de Catalunya. Lejos del conformismo mostrado por el PSC-PSOE en Catalunya, CIU insistió en la necesidad de revisar las cifras de inversión y su metodología de cálculo. Esta insistencia condujo a la incorporación en la Ley de Presupuestos de una Disposición Adicional 57 que preveía la revisión de las inversiones del Estado en Catalunya contempladas en ese presupuesto.

El acuerdo sobre las inversiones en Catalunya que deben incorporar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en cumplimiento del Estatut, entre el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, y el Consejero de Economía catalán, Antoni Castells, anunciado este lunes, parece ser el resultado de la insistencia, tanto de nuestro Grupo como la de muchos sectores económicos y sociales catalanes, para que el Estado cumpla sus compromisos de inversión.

En estos días, desde el Gobierno, se han transmitido informaciones muy variadas acerca del acuerdo. A los efectos de conocer su concreción y futuro desarrollo, el Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

Interpelación urgente sobre el Acuerdo para incrementar la inversión del Estado en Catalunya.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes**173/000212**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar el impacto negativo que el uso de productos agrarios, en concreto los cereales, con destino a la producción de biodiésel está teniendo en el mercado con los consiguientes riesgos para la seguridad alimentaria y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar el impacto negativo que el uso de productos agrarios, en concreto los cereales, con destino a la producción de biodiesel esta teniendo en el mercado con los consiguientes riesgos para la seguridad alimentaria.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer una negociación con las organizaciones agrarias a fin de alcanzar acuerdos que permitan paliar los prejuicios que el incremento de los precios de los cereales causen al sector agro-ganadero.
2. Adoptar medidas con el objeto de que la subida de los precios de los cereales no incidan en el precio al consumo de los productos de la cadena alimentaria.
3. Promover en el seno de la UE las siguientes medidas:
 - a) Abrir una vía de negociación en los organismos internacionales para impulsar el logro de acuerdos sobre la situación internacional de los precios de los cereales, y regular la producción de estos productos destinada a la obtención de biocarburantes, de manera que quede asegurado el abastecimiento para la alimentación.

b) En relación al futuro de la PAC:

— Orientar políticas coherentes respecto a la disponibilidad de materias primas que supongan dar prioridad a las producciones agroalimentarias frente a las energéticas.

— Garantizar la estabilidad de precios manteniendo instrumentos de gestión de mercado

— Contemplar un sistema de seguro riesgo/ crisis que cuente con financiación de la UE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2007.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar el impacto negativo que el uso de productos agrarios, en concreto los cereales, con destino a la producción de biodiesel esta teniendo en el mercado con los consiguientes riesgos para la seguridad alimentaria.

Redacción que se propone:

«Adicionar una nueva letra al punto 3 con la siguiente redacción:

b) Eliminar, con carácter temporal, los aranceles a las importaciones de cereales de terceros países.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández Davila), sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar el impacto negativo que el uso de productos agrarios, en concreto los cereales, con destino a la producción de biodiesel está teniendo en el mercado con los consiguientes riesgos para la seguridad alimentaria.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer, en el marco de la Mesa interministerial y sectorial, una negociación con las Organizaciones Agrarias y resto del sector agroalimentario, a fin de analizar las diferentes actuaciones que permitan paliar, en la medida de lo posible, los perjuicios que el incremento de los precios de los cereales están causando al sector agro-ganadero.

2. Orientar al sector productor-comercializador en la toma de decisiones para incrementar la oferta, tanto en esta campaña como en las sucesivas.

3. Analizar con el sector productor y las CCAA una mayor flexibilización de los índices de barbecho agronómico para aumentar la oferta de cereales, hasta niveles que no influyan en el medioambiente. Asimismo, se analizará la repercusión de una eventual supresión o reducción del porcentaje de la retirada voluntaria de superficies de cultivo.

4. Realizar en los diferentes puertos, un seguimiento permanente de los desembarcos de cereales y otras materias primas con destino a piensos, informando de ello a la Mesa constituida al efecto.

5. Impulsar las inversiones e infraestructuras, principalmente en regadíos, contempladas en el Programa de Desarrollo Rural para el período 2007-2013, con objeto de aumentar la productividad y la competitividad de nuestra producción cerealista.

6. Adoptar otras medidas, que contribuyan a reducir el incremento que han experimentado los precios de los cereales, y en todo caso impulsar cuantas acciones sean posibles para que las variaciones (positivas o negativas) de los precios en la cadena alimentaria se trasladen, sin demora y en su adecuada proporción, al precio que pagan los consumidores.

7. Promover, en el seno de las diferentes instituciones de la U.E. una reflexión sobre la situación de los mercados de los cereales y en especial la incidencia que tienen los productos destinados a la obtención de biocarburantes, adoptando las medidas precisas que garanticen una seguridad y calidad alimentaria acorde con las demandas del consumidor europeo.

8. Apoyar la propuesta de la Comisión Europea de suprimir la obligación de retirar el 10 % de la superficie dedicada a cultivos herbáceos, aplicándose a la campaña de siembras a iniciar en las próximas semanas.

9. Solicitar a la Unión Europea la supresión temporal de las ayudas a la exportación del cereal producido en los Estados Miembros, así como los aranceles a la importación de materias primas para piensos y para alimentación humana.

10. Propugnar en el marco de los próximos debates sobre el futuro de la PAC, actuaciones que garanti-

cen la estabilidad de los precios de los cereales mediante instrumentos de gestión de mercado, así como el establecimiento de un sistema de seguro riesgo/ crisis que cuente con financiación comunitaria. Asimismo, se exigirá mayor cohesión entre las políticas agrarias, energéticas y medioambientales, dando prioridad a la disponibilidad de productos agroalimentarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancias del Diputado Joan Tardà i Coma al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de la Interpelación urgente sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar el impacto negativo que el uso de productos agrarios, en concreto los cereales, con destino a la producción de biodiesel esta teniendo en el mercado con los consiguientes riesgos para la seguridad alimentaria.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto a la Moción, con el siguiente texto, detrás del punto 2, modificando la numeración de los subsiguientes:

«3. Dar cumplimiento a la Resolución núm. 28 del Debate de Política General instando al Gobierno «a que establezca un porcentaje de los objetivos de consumo de biocombustibles que deban ser alcanzados mediante cultivos autóctonos.»

Justificación.

La Disposición adicional decimosexta de la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural, estableció objetivos anuales para biocarburantes y otros combustibles renovables en forma de contenidos energéticos mínimos en relación al de gasolinas y gasóleos comercializados con fines de transporte.

Esta enmienda persigue que para alcanzar dicho cumplimiento se tenga en cuenta además la Resolución núm. 28 del Debate de Política General en la que se

instaba al Gobierno al establecimiento de un porcentaje de esos objetivos a alcanzar mediante biocombustibles cultivados autóctonamente.

Ello permitiría tener un horizonte claro respecto de la producción de biocombustibles a alcanzar en el Estado, además de promover el desarrollo rural y las producciones agrarias locales. Y permitiría que los objetivos fijados se alcancen minimizando las importaciones de biocombustibles desde el exterior, con los impactos sobre la biodiversidad —singularmente en zonas tropicales— y la seguridad alimentaria que una excesiva importación causaría en origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

173/000212

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar el impacto negativo que el uso de productos agrarios, en concreto los cereales, con destino a la producción de biodiesel está teniendo en el mercado con los consiguientes riesgos para la seguridad alimentaria, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer, en el marco de la Mesa interministerial y sectorial, una negociación con las Organizaciones Agrarias y resto del sector agroalimentario, a fin de analizar las diferentes actuaciones que permitan paliar, en la medida de lo posible, los perjuicios que el incremento de los precios de los cereales están causando al sector agro-ganadero.
2. Orientar al sector productor-comercializador en la toma de decisiones para incrementar la oferta, tanto en esta campaña como en las sucesivas.
3. Analizar con el sector productos y las Comunidades Autónomas una mayor flexibilización de los índices de barbecho agronómico para aumentar la oferta de cereales, hasta niveles que no influyan en el medioambiente. Asimismo, se analizará la repercusión de una eventual supresión o reducción del porcentaje de la retirada voluntaria de superficies de cultivo.
4. Realizar en los diferentes puertos, un seguimiento permanente de los desembarcos de cereales y otras materias primas con destino a piensos, informando de ello a la Mesa constituida al efecto.
5. Impulsar las inversiones e infraestructuras, principalmente en regadíos, contempladas en el Programa de Desarrollo Rural para el período 2007-2013, con objeto de aumentar la productividad y la competitividad de nuestra producción cerealista.

6. Adoptar otras medidas, que contribuyan a reducir el incremento que han experimentado los precios de los cereales, y en todo caso impulsar cuantas acciones sean posibles para que las variaciones (positivas o negativas) de los precios en la cadena alimentaria se trasladen, sin demora y en su adecuada proporción, al precio que pagan los consumidores.

7. Promover, en el seno de las diferentes instituciones de la Unión Europea una reflexión sobre la situación de los mercados de los cereales y en especial la incidencia que tienen los productos destinados a la obtención de biocarburantes, adoptando las medidas precisas que garanticen una seguridad y calidad alimentaria acorde con las demandas del consumidor europeo.

8. Apoyar la propuesta de la Comisión Europea de suprimir la obligación de retirar el 10% de la superficie dedicada a cultivos herbáceos, aplicándose a la campaña de siembras a iniciar en las próximas semanas.

9. Solicitar a la Unión Europea la supresión temporal de las ayudas a la exportación del cereal producido en los Estados Miembros, así como los aranceles a la importación de materias primas para piensos y para alimentación humana.

10. Propugnar, en el marco de los próximos debates sobre el futuro de la PAC, actuaciones que garanticen la estabilidad de los precios de los cereales mediante instrumentos de gestión de mercado, así como el establecimiento de un sistema de seguro riesgo/ crisis que cuente con financiación comunitaria. Asimismo, se exigirá mayor cohesión entre las políticas agrarias, energéticas y medioambientales, dando prioridad a la disponibilidad de productos agroalimentarios.

11. Promover en el seno de la unión Europea una vía de negociación en los organismos competentes internacionales para impulsar el logro de acuerdos sobre la situación internacional de los precios de los cereales y regular la producción de estos productos destinada a la obtención de biocarburantes, de manera que quede asegurado el abastecimiento para la alimentación.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000213

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las

medidas que piensa adoptar el Gobierno ante el evidente fracaso de sus políticas sociales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente moción, consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante el evidente fracaso de sus políticas sociales.

Exposición de motivos

La política social del Gobierno ha sido inexistente a lo largo de toda esta legislatura. Solamente a seis meses de las elecciones generales el Gobierno se ha acordado del bienestar de los españoles, y ha anunciado medidas completamente electoralistas y que no figuraban en su programa electoral, como son: la prestación de los 2.500 euros por nacimiento, los 210 euros mensuales de ayuda a los jóvenes para alquiler de la vivienda, o el dentista gratis para los niños de siete a quince años.

El Gobierno pretende gastarse el superávit del Estado en estas improvisadas propuestas, en lugar de preservar un «saldo presupuestario suficientemente holgado», tal y como ha recomendado el Gobernador del Banco de España ante la crisis hipotecaria que se está viviendo en Estados Unidos.

Este Gobierno se caracteriza por su inactividad en el área de lo social y por no haber cumplido su programa electoral, ni las promesas que hizo en la campaña electoral. Los grandes perjudicados son los colectivos más desfavorecidos: personas dependientes, mujeres víctimas de violencia de género, inmigrantes, personas con discapacidad o jóvenes.

El actual Gobierno se ha significado, en suma, por la magnitud de sus anuncios y la pobreza de sus resultados.

El Gobierno vendió como un gran logro y como cuarto pilar del Estado del Bienestar la Ley de Dependencia, que era un buen propósito que está siendo desastrosamente gestionado. De hecho a día de hoy, diez meses después de su aprobación, ninguna persona dependiente ha recibido un solo euro en cumplimiento de la citada Ley.

En relación con la violencia de género, cabe reseñar que ha habido 247 mujeres muertas en lo que llevamos de legislatura, 13 más que en toda la legislatura anterior, cuando aún restan seis meses para que la actual finalice. Además del creciente número de mujeres muertas, un 15.5 por ciento más en el último año, también aumentan los delitos por violencia doméstica en general, que,

como recoge la Memoria de la Fiscalía General del Estado, en 2006 fueron más de 95.000, un 30 por ciento más que en el año anterior. La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ha resultado un instrumento ineficaz para paliar esta lacra.

El Partido en el Gobierno ha incumplido totalmente sus promesas electorales dirigidas a los jóvenes, tales como la creación del Ministerio de la Juventud, la elaboración de un Estatuto de la Juventud, o la creación de la Comisión de Juventud en el Congreso de los Diputados y de la Oficina Parlamentaria joven Congreso-Senado. Asimismo, el Gobierno ha desatendido una de las principales preocupaciones de los jóvenes, como la precariedad laboral. La tasa de temporalidad de los jóvenes menores de treinta años es del 51,06 por ciento, mientras que la tasa de temporalidad del total de ocupados es del 31,8 por ciento.

Igualmente, el Partido Socialista en su programa electoral en materia de juventud prometió 90.000 viviendas de protección oficial a 96.000 euros, promesa que no se ha cumplido, y 1.000.000 de viviendas a precio asequible alquiladas por la Sociedad Pública de Alquiler, cuando la realidad es que ésta solo ha conseguido 4.000 contratos.

La política migratoria del gobierno está resultando desastrosa. Los informes de la OCDE y la Unión Europea —Eurostat— nos sitúan como el país con mayor afluencia de inmigrantes en estos últimos años. Los jornaleros sin papeles se cuentan por docenas de miles y el Ejecutivo se muestra desbordado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente moción, consecuencia de interpelación urgente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha verdaderas políticas sociales y a cumplir sus compromisos electorales, de la siguiente forma:

1. Poner en marcha planes de seguridad personalizados para las víctimas de violencia de género con el fin de garantizar la máxima seguridad de las mismas frente al agresor.

2. Que se aplique de forma urgente la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que lleva diez meses de retraso, para que todas las personas con gran dependencia puedan disfrutar de sus derechos.

3. Ampliar a 1.000 millones de euros —tal y como anunció el Presidente del Gobierno— el presupuesto destinado a atender a las personas con gran dependencia en 2007, y que en los sucesivos años se destine como mínimo esta cuantía.

4. Prohibir por ley los procesos extraordinarios de regularización masiva, de acuerdo con la política común de inmigración de la Unión Europea, y ampliar a setenta días el período máximo de retención de inmigrantes irregulares en un centro de internamiento, en lugar de los cuarenta días actuales, para que puedan cumplirse los

trámites necesarios para la repatriación. Asimismo, seguir las directrices de la Unión Europea en materia de inmigración, multiplicando el control en fronteras.

5. Poner en marcha el Plan estatal de promoción de la formación y empleo de las personas con discapacidad 2004-2008, anunciado en el programa electoral del Partido Socialista, y prometido por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su comparecencia del 28 de mayo de 2006 en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

6. Dar prioridad a la accesibilidad de las personas con discapacidad, aprobando de forma urgente el Real Decreto para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social, y el Real Decreto para el acceso y utilización de los medios de transporte, tal y como se establece en la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7. Poner en marcha un plan de apoyo a la familia en el que se incremente la participación de las políticas familiares en el P18, se incrementen las ayudas por hijo a cargo, se apoye a las familias numerosas, se cumpla la promesa gubernamental de extender la congelada paga de 100 euros mensuales (3.600 totales) a todas las madres, se fomente la conciliación de la vida laboral y familiar y se introduzcan medidas fiscales de apoyo a la familia.

8. En materia de vivienda, apoyar a las familias que tengan hipotecas, a través de las siguientes medidas: establecer un periodo de carencia de un año en caso de que el titular se encuentre en situación de desempleo; eliminar las comisiones de cancelación anticipada; reducir los costes de renovación, subrogación o cualquier otra modificación en los préstamos hipotecarios; favorecer la contratación de seguros de protección de pagos de hipotecas; y establecer la exención del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en el caso de las renegociaciones de los créditos.

9. Poner en marcha el Plan de Emancipación Joven, propuesto en el programa electoral del Partido Socialista, incidiendo especialmente en las dos condiciones materiales de emancipación que hoy resultan imposibles para los jóvenes: el precio de la vivienda y la precariedad del empleo.

“El Congreso de los Diputados expresa su deseo de desbloquear la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en desarrollo de la Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, con el fin de que se apruebe en el plazo más breve posible.”»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000213

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante el evidente fracaso de sus políticas sociales, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados expresa su deseo de desbloquear la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley por la que se establece el Régimen de Infracciones y Sanciones en desarrollo de la Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad, con el fin de que se aprueba en el plazo más breve posible.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000214

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre políticas, ayudas y medidas en todos los ámbitos competentes al Estado destinados a la familia y a la infancia y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de su portavoz don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre políticas, ayudas y medidas en todos los ámbitos competentes al Estado destinados a la familia y a la infancia.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar las prestaciones económicas por nacimiento, adopción o acogimiento, por nacimiento del tercer hijo, para familias con rentas bajas y para familias con hijo/a con discapacidad, congeladas desde el año 2000.

2. Incrementar hasta mil euros las prestaciones económicas para familias con hijo/a con discapacidad, para las familias numerosas y para las familias monoparentales.

3. Establecer una nueva ayuda de mil euros para las familias con rentas inferiores o iguales a 12.000 euros al año.

4. Transferir todas las ayudas estatales para las familias a las comunidades autónomas con competencias en la protección y la promoción de las familias, para que sean las administraciones autonómicas las que las gestionen.

5. Garantizar la exención fiscal a todas las ayudas familiares.

6. Llegar a la plena universalización de la escolarización de cero a tres años para el año 2009.

7. Establecer en la Ley de los PGE que el gasto en políticas familiares no podrá ser inferior al 2,5 % del PIB.

8. Introducir la perspectiva de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas familiares.

9. Estudiar una reorganización de los horarios laborales y escolares y de los periodos vacacionales para mejorar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, y elaborar un informe en el plazo de seis meses con las conclusiones de dicho estudio.

10. Crear en un plazo de seis meses un organismo integrado por la Administración Central del Estado, las Comunidades Autónomas y las asociaciones de familia para evaluar la eficacia del actual modelo de políticas familiares del Estado español, especialmente por lo que respeta a la universalización y la equidad de las actuales ayudas económicas y por lo que respeta al carácter integral y transversal de dicho modelo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2007.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre políticas, ayudas y medidas en todos los ámbitos competentes al Estado destinados a la familia y a la infancia.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar las prestaciones económicas por nacimiento, adopción o acogimiento, por nacimiento

del tercer hijo, para familias con rentas bajas y para familias con hijo/a con discapacidad.

2. Incrementar hasta mil euros las prestaciones económicas para familias con hijo/a con discapacidad, para las familias numerosas y para las familias monoparentales.

3. Incrementar a 11.000 euros el umbral mínimo de renta familiar en relación con las ayudas para familias sin recursos.

4. Coordinar con las Comunidades Autónomas en la determinación de las circunstancias asociadas a las ayudas familiares, y en la integración de las políticas de la Seguridad Social con las de las Comunidades Autónomas a fin de conseguir un mayor grado de eficacia en la consecución de los objetivos comunes, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas.

5. Garantizar la exención fiscal de las ayudas familiares de las Administraciones Públicas vinculadas a nacimiento, adopción, acogimiento y cuidado de hijos menores.

6. Impulsar políticas tendentes a desarrollar la escolarización de cero a tres años.

7. Potenciar la perspectiva de géneros en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas familiares.

Aquellos puntos de la presente moción que afecten directamente al proyecto de ley por el que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de la Seguridad Social, se integrarán en su articulado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre políticas, ayudas y medidas en todos los ámbitos competentes al Estado destinados a la familia y a la infancia.

Enmienda

De modificación.

Se modifican los tres primeros puntos, que quedarán redactados de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar hasta 610 euros anuales la asignación económica por hijo a cargo cuando los ingresos anuales no sean superiores a los 12.000 euros.

2. Incrementar hasta 1.400 euros las prestaciones económicas para familias que tengan un hijo menor de dieciocho años y un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, hasta 3.350 euros cuando sea mayor de dieciocho años con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento, y hasta 3.980 euros cuando el hijo sea mayor de dieciocho años y tenga una minusvalía igual o superior al 75 por ciento.

3. La prestación económica por nacimiento o adopción de un tercer hijo o sucesivos consistirá en un pago único de 1.500 euros por cada hijo natural o adoptado a partir del tercero.

Estas prestaciones serán compatibles con la nueva prestación por nacimiento de carácter universal que se está tramitando como ley en el Congreso de los Diputados.»

Justificación.

Mejorar las cuantías de todas las ayudas por hijo a cargo.

Enmienda

De supresión.

Se propone la supresión de los puntos 4 y 8.

Justificación.

Se desea mantener que las ayudas familiares vigentes a las que hace referencia el texto de la moción sean estatales. Eliminar la perspectiva de género que no afecta a las ayudas de apoyo a las familias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000214

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre políticas, ayudas y medidas en todos los ámbitos competentes al Estado destinados a la familia y a la infancia, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar las prestaciones económicas por nacimiento, adopción o acogimiento, por nacimiento del tercer hijo, para familias con rentas bajas y para familias con hijo/a con discapacidad.

2. Incrementar hasta mil euros las prestaciones económicas para familias con hijo/a con discapacidad, para las familias numerosas y para las familias monoparentales.

3. Incrementar a 11.000 euros el umbral mínimo de renta familiar en relación con las ayudas para familias sin recursos.

4. Coordinar con las Comunidades Autónomas en la determinación de las circunstancias asociadas a las ayudas familiares, y en la integración de las políticas de la Seguridad Social con las de las Comunidades Autónomas a fin de conseguir un mayor grado de eficacia en la consecución de los objetivos comunes, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas.

5. Garantizar la exención fiscal de las ayudas familiares de las Administraciones Públicas vinculadas a nacimiento, adopción, acogimiento y cuidado de hijos menores.

6. Impulsar políticas tendentes a desarrollar la escolarización de cero a tres años.

7. Potenciar la perspectiva de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas familiares.

Aquellos puntos de la presente moción que afecten directamente al Proyecto de Ley por el que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de la Seguridad Social, se integrarán en su articulado.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones correspondientes, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dichas Comisiones al Gobierno y

al señor Diputado preguntante y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Comisión de Interior

Núm. expte.: 184/108087.
 Núm. registro: 171749.
 Autor iniciativa: Bardisa Jordá, Ismael (GP).
 Objeto iniciativa: Número de Policías Nacionales, que prestaban sus servicios en la Comunidad de Madrid en el año 2006, destinados a otras Comunidades Autónomas.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 504, de 14 de febrero de 2007. Pág.: 50.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003530.

Comisión de Fomento y Vivienda

Núm. expte.: 184/114192.
 Núm. registro: 179439.
 Autor iniciativa: Bardisa Jordá, Ismael (GP).
 Objeto iniciativa: Previsiones acerca de la construcción de un apeadero de Renfe en el barrio de La Tenería, en Pinto (Madrid), así como del desdoblamiento de la 3.^a y 4.^a vía.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 527, de 21 de marzo de 2007. Pág.: 150.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003531.

Núm. expte.: 184/120866.
 Núm. registro: 188688.
 Autor iniciativa: Bardisa Jordá, Ismael (GP).
 Objeto iniciativa: Previsiones del Ministerio de Fomento acerca de apoyar la propuesta del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid) de soterrar la autovía A-4 a su paso por el municipio.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007. Pág.: 345.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003532.

Núm. expte.:	184/120868.		
Núm. registro:	188690.		
Autor iniciativa:	Bardisa Jordá, Ismael (GP).		
Objeto iniciativa:	Núcleos urbanos por los que pasa directamente, sin dividirlos, la auto- vía A-4 desde Madrid a Sevilla.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007. Pág.: 346. Nuevo número asignado a la inicia- tiva tras la conversión: 181/003534.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007. Pág.: 346. Nuevo número asignado a la inicia- tiva tras la conversión: 181/003533.	Núm. expte.:	184/121106.
		Núm. registro:	188981.
		Autor iniciativa:	Bardisa Jordá, Ismael (GP).
		Objeto iniciativa:	Previsiones acerca de construir una estación del AVE en el aeropuerto de Madrid-Barajas.
Núm. expte.:	184/120869.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007. Pág.: 80. Nuevo número asignado a la inicia- tiva tras la conversión: 181/003535.
Núm. registro:	188691.		
Autor iniciativa:	Bardisa Jordá, Ismael (GP).		
Objeto iniciativa:	Previsiones del Ministerio de Fomento acerca de impulsar algún convenio con el Ayuntamiento de Leganés y la Comunidad de Madrid		

OTROS TEXTOS

AUTORIZACIONES

420/000088

La Comisión de Defensa, en su reunión del día 25 de septiembre de 2007, ha acordado Pconceder la autorización parlamentaria solicitada por el Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, para el envío y participación, dentro de la misión Isaf-Afganistán, de dos equipos de instructores de las Fuerzas Arma-

das españolas para el adiestramiento de efectivos de las Fuerzas Armadas de Afganistán (OMLTs), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 22 de junio de 2007.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**